Escritura #

PROTOCOLIZACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL DE CALIFICACION DE LA LEGALIDAD DE LA FORMA Y LA AUTENTICIDAD DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. A FAVOR DEL SEÑOR YVON MELLINGER.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----

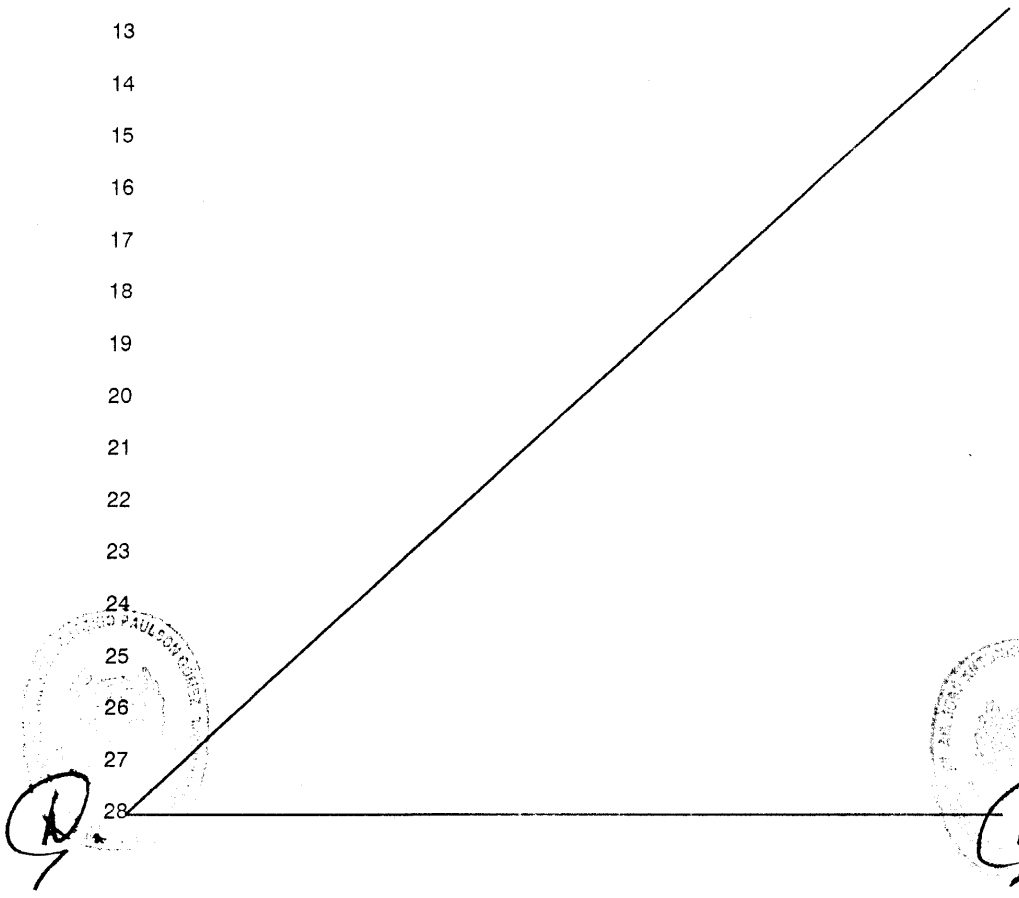

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO JORGE SICOURET LYNCH, a usted respetuosamente solicito:

Sírvase protocolizar en el registro a su cargo el siguiente documento, que adjunto:

- Expediente judicial de calificación de la legalidad de la forma y la autenticidad del poder otorgado por la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor del señor Yvon Mellinger

En el referido expediente judicial constan el original del indicado poder así como las traducciones al español del mismo y de las correspondientes legalizaciones de firmas.

Atentamente,

AB. JORGE SICOURET LYNCH
REGISTRO 3.704

C:\JSL\WL\LICITACION\CONTRATO\DOCUMENTOS EXTRANJEROS\PROTOCOLIZACION 2.DOC

Av. 9 de Octubre No.100, Edificio La Previsora, piso 24, oficina 2401 Telf.: PBX (593-4) 519-900 Fax: (593-4) 320-657
P.O.BOX: 09-01-6086 E-mail: cypaboga@gye.satnet.net
GUAYAQUIL - ECUADOR

083 - D. 2001

(2)

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado 4º de lo Civil de Guayaquil

Proceso No. 083 - D. 2001 Iniciado: 07 - de Febrero / 2001

JUICIO: Legalización de Datos

ACTOR: Ab. Jorge

CASILLERO JUDICIAL No.: 172

DEFENSOR:

DEMANDADO:

CASILLERO JUDICIAL No.:

DEFENSOR:

JUEZ: Dr. José Aguilera Peña

SECRETARIO: Ab.

OFICIAL MAYOR: Ab.

CUANTIA: S/. Ind.

PRUEBA VENCE:

BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

083 - D. 2001

[illegible]	4.00
[illegible]	4.00

12 - 8 - 01

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

POWER OF ATTORNEY

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.., by virtue of this instrument grants, in favour of **YVON MELLINGER,** power of attorney, as sufficient as it is required by law, to performance all acts and contracts that will take place and produce effects in Ecuador and, especially, to answer complaints and comply obligations. The powers of the attorney include those detailed in article 48 of the Civil Procedure Code of Ecuador.

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

By: Intra Beheer B.V.

E. Jongsma
Proxyholder

W.C.B. van Wettum
Managing Director

Seen for the legalisation of the signatures on the power of attorney granted by International Water Services (Guayaquil) B.V., in favor of Yvon Mellinger, affixed by Eleonora Jongsma, born at Schagen, the Netherlands, on the tenth day of March, nineteenhundred sixty-seven, and Willem Cornelis Bernard van Wettum, born at Maarssen, the Netherlands, on the fifteenth day of February nineteenhundred fifty-three,
acting in their capacity of proxyholder and Managing Director, respectively, of Intra Beheer B.V., which company on its turn acts in its capacity as Managing Director of International Water Services (Guayaquil) B.V.,
by me, Pieter Gerard van Druten, Esq., a civil-law notary in Amsterdam.

This statement explicitly contains no judgement as to the contents of this document.

Amsterdam, January 29, 2001.

Gezien voor legalisatie der handtekening van:
Mr. P.G. van Druten
notaris te Amsterdam,
Amsterdam, 30 JAN 2001 * 0 0 0 4 0 3
De Igd. President van de Arrondissementsrechtbank
te Amsterdam.

Mr. R.W.C. van Kasteren

Gezien voor legalisatie van de handtekening
van mr. R.H.C. van Harmelen
President van de Arrondissementsrechtbank te Amsterdam
's-Gravenhage
De Minister van Justitie,
namens de minister,
hoofd van de directie Bedrijfsvoering en Ondersteuning
Bestuursdepartement,
voor deze,

Ministerie van Justitie

Gezien voor legalisatie van de handtekening
van dhr/mw ........R.A. van Wezel

's-Gravenhage, 01 FEB 2001

Ministerie van Buitenlandse Zaken 4573

De Minister van
Buitenlandse Zaken
voor deze,

V.J.M. Vermeer

Leges f 20,=

REPUBLICA DEL ECUADOR
EMBAJADA EN LOS PAISES BAJOS
SECCION CONSULAR

Presentado para autenticar la firma que antecede, el suscrito, Encargado(a) de las Funciones Consulares, certifica que es auténtica, siendo la que usa el Sr. V.J.M. Vermeer, funcionario del Ministerio Asuntos Exteriores ... en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 031/2001

Partida Arancelaria III.15.7

Valor de la Actuación US $ 50,00

La Haya, a 01 FEB. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
EMBAJADA DEL ECUADOR
LA HAYA | HOLANDA

Maria Gabriela Troya
Consejero
Encargada de las Funciones Consulares

TRADUCCION

DEL IDIOMA: Inglés

AL IDIOMA: Español

MATERIA DE LA TRADUCCION: Poder conferido por INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor del señor YVON MELLINGER

TRADUCCION:

PODER

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., en virtud de este instrumento otorga, a favor de YVON MELLINGER, poder suficiente cuanto en derecho se requiere, para que realice todos los actos y contratos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador y, especialmente, para que conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas. Las facultades de apoderado incluyen las detalladas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

Por: Intra Beheer B.V.

(firma ilegible)
E. Jongsma
Apoderada

(firma ilegible)
W.C.B. van Wettum
Director Gerente

Visto para la legalización de las firmas en el poder otorgado por International Water Services (Guayaquil) B.V. a favor de Yvon Mellinger, puestas por Eleonora Jongsma, nacida en Schagen, Países Bajos, en el décimo día de marzo de mil novecientos sesenta y siete,
Y Willem Cornelis Bernard van Wettum, nacido en Maarssen, Países Bajos, en el décimoquinto día de febrero de mil novecientos cincuenta y tres,
actuando en sus calidades de Apoderado y Director Gerente, respectivamente, de Intra Beheer B.V., compañía que, a su vez, actúa en calidad de Director Gerente de International Water Services (Guayaquil) B.V.,
por mí, Pieter Gerard van Druten, notario de derecho civil en Amsterdam.

Esta declaración explícitamente no contiene juicio alguno sobre el contenido de este documento.

Amsterdam, enero 29, 2001.

(sello) (firma ilegible)

Fiel traducción de original por:

CARLOS ANDRETTA SCHUMACHER
C.C. 090891594-5

YO, abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, notario de Guayaquil, República del Ecuador, da conformidad con la facultad que me concede el numeral tercero del artículo dieciocho de la ley notarial en actual vigencia DOY FE: que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde a: Carlos Andretta Schumacher portador de la cédula de Ciudadanía No. 09089/594-5 el mismo Ecuatoriana Guayaquil, a Febrero 7/2001

CANTON GUAYAQUIL

TRADUCCION

DEL IDIOMA: Holandés

AL IDIOMA: Español

MATERIA DE LA TRADUCCION: Notas de legalización constantes en el poder otorgado por INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor del señor YVON MELLINGER

TRADUCCION:

(sello notarial): Dr. P.G. VAN DRUTEN, NOTARIO de Amsterdam

(sello): Corte de Amsterdam
Visto para la legalización de la firma de Dr. P.G. van Druten, notario de Amsterdam
Amsterdam, 30.EN 2001*000468
El Presidente de la Corte de Amsterdam
(firma ilegible)
Dr. R.H.C. van Harmelen

Visto para la legalización de la firma de Dr. R.H.C. van Harmelen
Presidente de la Corte de Amsterdam
La Haya
El Ministro de Justicia, 01 FEB. 2001
En nombre del Ministro,
El Jefe de la Dirección de Asuntos Administrativos del Departamento de Gestión
por él (firma ilegible)
(sello y especie valorada): Ministerio de Justicia

Visto para la legalización de la firma del señor R.A. van Wezel
La Haya, 01 FEB 2001
(sello, especie valorada y firma): Ministerio de Relaciones Exteriores
El Ministro de Relaciones Exteriores,
por él,
(firma ilegible)
V.J.M. Vermeer

Fiel traducción de original por:

Carlos Andretta Schuemacher
Ciudadanía 0908915-4
Ecuatoriana

Guayaquil, Febrero 7/2001

CANTON GUAYAQUIL

CARLOS ANDRETTA SCHUMACHER
C.C. 090891594-5

DR. JOSE ANTONIO PAVISON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

ABOGADO JORGE SICOURET LYNCH, de 46 años de edad, casado, a usted respetuosamente solicito:

Sírvase calificar la legalidad de la forma y la autenticidad del siguiente documento otorgado en los Países Bajos, que acompaño a esta solicitud:

- Poder otorgado por la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor de Yvon Mellinger

Acompaño también las traducciones del poder y de las legalizaciones de firmas.

Hecho lo solicitado, entréguese me todo lo actuado, dejando copia certificada en el archivo del Juzgado.

Fundamento mi petición en el artículo 32 de la Ley de Registro de Inscripciones.

La cuantía de este trámite es indeterminada.

Recibiré notificaciones en la casilla judicial N° 172.

Atentamente,

AB. JORGE SICOURET LYNCH
REGISTRO 3.704

Presentado a las catorce y cuarenta minutos, en Guayaquil, el siete de febrero del dos mil uno, adjunta un Poder otorgado por la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor de Yvon Mellinger.- Lo Certifico.

Abg. María Barcia de Brito
SECRETARIA 13 / 8 / 97
Juzgado 4to. de lo Civil de Guayaquil

Guayaquil, 8 de Febrero del 2001; las 10h30.-

VISTOS: La petición anterior presentada por el señor Abogado Jorge Sicouret Lynch, es clara y reúne los requisitos del Art. 73 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se la acepta al trámite. En lo principal, se califica de legal en su forma y autenticidad el Poder otorgado por la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor de Yvon Mellinger acompañado a la petición. El Actuario dejando copia certificada para el archivo del Juzgado, devuélvale al Ab. Jorge Sicouret Lynch, las actuaciones originales.- Notifíquese.

Dr. José [illegible] Aguirre
Juez Cuarto de lo Civil
de Guayaquil

DILIGENCIA: Notifico con el auto anterior, personalmente, al señor Abogado Jorge Sicouret, quien para constancia suscribe.- Guayaquil, 8 de febrero del 2001, las 11h35.

Abg. María Barcia de Brito
SECRETARIA 13 / 8
Juzgado 4to. de lo Civil de Guayaquil

LIZACION: A pedido del Abogado JORGE SICOURET LYNCH, con registro profesional número tres mil setecientos cuatro, y de conformidad con el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a PROTOCOLIZAR en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en diez fojas, EL EXPEDIENTE JUDICIAL DE CALIFICACION DE LA LEGALIDAD DE LA FORMA Y LA AUTENTICIDAD DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. A FAVOR DEL SEÑOR YVON MELLINGER..----------

Guayaquil, 13 de Febrero del 2.001.

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en diez fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización.-

EL NOTARIO

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-DIC-0001593, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 19 de febrero del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz del a Escritura de PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN NACION EXTRANJERA REFERENTES A LA SOLICITUD DE CONCESION DE PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA DER ESPONSABILIDAD LIMITADA EXTRANJERA DENOMINADA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V protocolizada ante mí, el 13 de febrero del año 2001.- Guayaquil, diecinueve febrero del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización del Expediente Judicial de Calificación de la Legalidad de la forma y de la Autenticidad del Poder Otorgado por la Compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor del señor YVON MELLINGER, de fojas 22.412 a 22.426, Número 5.018 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.469 del Repertorio.- **2**.-Certifico: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta protocolización.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

f. MCdR.